

LUNES, 4 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 191

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2021-8123 *Información pública de solicitud de autorización ante la CROTU para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en parcela 39, polígono 5, de Sobarzo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por doña Dolores Gandarillas Cobo, de previa autorización para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en la parcela 39 del polígono 5 del pueblo de Sobarzo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Penagos a efectos de posibles reclamaciones.

Penagos, 26 de agosto de 2021.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2021/8123

CVE-2021-8123